



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 001314-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe N° 000291-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 000239-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida norma;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, establece que corresponde al Jefe de la entidad designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 101-2022/SIS de fecha 11 de mayo de 2022, se resuelve designar a la señora María del Rosario Colmenares Zapata en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000031-2023-SIS/J de fecha 24 de febrero de 2023, se resuelve designar temporalmente las funciones de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio a la servidora CAS Isabel Maurtua Urquiza, en adición a sus funciones de Médico Supervisor de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, a partir de la publicación de la resolución hasta el retorno de la titular de la plaza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 27 de marzo de 2023, la servidora María del Rosario Colmenares Zapata presenta a la Jefatura Institucional del Seguro Integral de Salud (SIS), su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del SIS, designada mediante Resolución Jefatural N° 101-2022/SIS;

Que, mediante Memorando N° 001314-2023-SIS/OGAR el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000291-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable: (i) Aceptar la renuncia de la servidora María del Rosario Colmenares Zapata en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada, siendo su último día de labores el 26 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados; (ii) Dar por concluida la designación temporal de la servidora Isabel Maurtua Urquizo, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000031-2023-SIS/J, a partir del 27 de abril de 2023; y, (iii) Designar temporalmente a la servidora CAS Isabel Maurtua Urquizo en el cargo de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud a partir del 27 de abril de 2023, en adición a sus funciones de Médico Supervisor de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe Legal N° 000139-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en atención de lo informado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, al amparo del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y del segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, considera viable que la Jefatura Institucional del Seguro Integral de Salud emita el acto resolutorio que (i) Acepte la renuncia de la servidora María del Rosario Colmenares Zapata en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a su último día de labores, el cual fue el 26 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados; (ii) Dé por concluida la designación temporal de la servidora Isabel Maurtua Urquizo, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000031-2023-SIS/J, con eficacia anticipada a partir del 27 de abril de 2023; y, (iii) Designe temporalmente a la servidora CAS Isabel Maurtua Urquizo en el cargo de Gerente Macro Regional de la Gerencia

Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a partir del 27 de abril de 2023, en adición a sus funciones de Médico Supervisor de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora María del Rosario Colmenares Zapata en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a su último día de labores, el cual fue el 26 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación temporal de la servidora Isabel Maurtua Urquizo, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000031-2023-SIS/J, con eficacia anticipada a partir del 27 de abril de 2023.

Artículo 3.- Designar temporalmente a la servidora Isabel Maurtua Urquizo en el cargo de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Médico Supervisor de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a partir del 27 de abril de 2023.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente resolución a las partes interesadas y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud